

Expediente: 10902/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ MEDNEO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MEDNEO S.R.L., -DEMANDADO

27288775287 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 10902/21



H108013090947

Juzgado de Cobros y Apremios 2

**JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ MEDNEO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.
EXPTE N° 10902/21.-**

San Miguel de Tucumán.- I) Atento lo solicitado, líbrense oficios al Registro Automotor N°4 y al Registro de la Propiedad Inmobiliaria a fin de que, por intermedio de quien corresponda, se sirvan informar si la demandada MEDNEO S.R.L., CUIT/ N° 30-71206667-5, posee bienes a su nombre y, en caso afirmativo, los datos necesarios para su individualización. II) **Previo** a la confección del oficio al Registro Automotor, atento a que la parte actora no se encuentra entre los organismos exentos de pago de aranceles según el Digesto de Normas Técnicas Registrales, en su Título I, Capítulo III, Sección 1°, Artículo 4°, el interesado deberá cumplir con el punto 2 y 3 del “Instructivo de Comunicaciones digitales con el Registro de la Propiedad Automotor (Profesionales)” disponible en el portal SAE.- RAR - 10902/21

Actuación firmada en fecha 30/03/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.